



COVID-19

¿A Quién Debo Llamar?

Quiero saber más sobre COVID-19, a quien debo llamar?

Para **preguntas** generales sobre COVID - 19, llame a la **línea directa IDPH COVID-19** al **1-800-889-3931** o envíe un correo electrónico a **DPH.SICK@illinois.gov**. Tenga en cuenta que la línea directa no toma decisiones sobre quién debe hacerse la prueba de COVID-19.



No me siento bien y tengo síntomas respiratorios, ¿qué debo hacer?

- Si está enfermo, quédese en casa y lejos de los demás. **Puede salir de casa después de que hayan sucedido tres cosas:** han transcurrido un mínimo de 7 días desde que aparecieron sus síntomas por primera vez, no ha tenido fiebre sin el uso de medicamentos que reducen la fiebre durante al menos 72 horas y otros síntomas (por ejemplo, tos, dificultad para respirar) han mejorado.

Debe consultar con su médico si tiene:

- Fiebre, tos, dificultad para respirar u otros síntomas similares a la gripe que no mejoran o empeoran después de 24 a 48 horas.
- Síntomas leves y está embarazada, tiene un sistema inmunitario debilitado, tiene problemas de salud crónicos o es un adulto mayor (60+).

No llame al departamento de salud para hacerse la prueba.

- Su proveedor de atención médica determinará si debe hacerse la prueba y, si es necesario, se comunicará con el departamento de salud.
- Los departamentos de salud no recolectan muestras para COVID - 19

Creo que necesito atención médica inmediata, ¿a quién debo llamar?

- Si necesita atención médica inmediata y cree que puede tener COVID - 19, llame con anticipación a su proveedor de atención médica antes de solicitar atención. Esto les permitirá tomar los pasos correctos para protegerse a sí mismos y a otros pacientes.
- Si cree que tiene una emergencia médica, llame al 911; Si ha estado expuesto a COVID - 19, notifique al personal de despacho para que el personal de servicios médicos de emergencia esté preparado.

